



MAT: AUTORIZA LLAMADO A POSTULACION OPERACIÓN TEMPRANA, MODALIDAD CONCURSO, PROGRAMA BONO LEGAL DE AGUAS, DEFINE PAUTA DE PRIORIZACIÓN Y DESIGNA INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

LA SERENA, 30/ 12/ 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0400-054855/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.910, Orgánica de INDAP y sus modificaciones; la Ley N° 21.722 de Presupuesto del sector público del año 2025; la Resolución N°306, de fecha 9 de diciembre de 2005, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos de Fomento Productivo, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 03 de febrero de 2006; la Resolución Exenta N° 0070-007760/2023, de fecha 6 de abril de 2023, del Director Nacional, que aprueba Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Bono Legal de Aguas, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°0070-224084/2024 de fecha 9 de noviembre de 2021, del Director Nacional, que aprueba procedimiento de manejo de garantías para los programas de riego; la Circular N°0070-000008/2024, sobre Instrucciones Ley N°21.389, de fecha 02 de abril del 2024; la Resolución Exenta RA N°166/1660/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, del Director Nacional de INDAP, que establece orden de subrogación en el cargo de Director Regional y la Resolución Exenta RA N°166/1955/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, sobre encomendación de funciones directivas a doña Claudia Ramognini Guajardo; la Resolución Exenta N°0070-036730/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, del Director Nacional, que aprueba procedimiento para ingreso de datos al registro de entidades receptoras de fondos públicos del Instituto de Desarrollo Agropecuario, de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.862 y su reglamento; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y la Resolución N°14, de fecha 9 enero de 2023, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Exenta N°0070-007760/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, que Aprueba Norma Técnica y Procedimiento Operativo del Bono Legal del Agua (BLA), del Director Nacional, establece en el apartado II Procedimiento Operativo, numeral 2. Llamados a Postulación, que el llamado a postulación a concursos deberá constar en una Resolución Exenta expedida por el Director Regional. El mismo numeral 2 agrega que, la referida resolución, deberá considerar los siguientes elementos:

- Fecha de Inicio de las Postulaciones.
- Fecha de Cierre.
- Fecha de Publicación de resultados (emisión de la Resolución).
- Pauta de selección.
- Usuarios priorizados (Si corresponde).
- Rubros priorizados (Si corresponde).
- La indicación del formato de postulación autorizado por la Dirección Regional.
- Otros requisitos o antecedentes regionales que se estimen pertinente.

Que, por su parte, el numeral 3 del mismo apartado, establece que todas las demandas se presentarán en las agencias de áreas, conforme al formulario de postulación, en el plazo que el INDAP defina, de acuerdo a la categoría correspondiente a población objetivo.

Que, el numeral 7 del Procedimiento Operativo, señala que la Dirección Regional constituirá un equipo de trabajo para analizar las postulaciones viables, y que las evaluaciones de las demandas se llevarán a cabo distinguiendo la modalidad del llamado a postulación.

Que, a las demandas viables, se aplicarán criterios de priorización de acuerdo a una pauta de selección definida para tal efecto.

Que, se debe nominar a los integrantes del Equipo de Trabajo y precisar los puntajes asignados a cada criterio de priorización, para aplicar los porcentajes de ponderación, definidos en el Numeral 7 "Evaluación y Priorización de la demanda" del procedimiento operativo del programa, a fin de asignar un puntaje a cada postulación e incluirlos en una nómina de demandas viables clasificadas, según sean recomendadas o no para adjudicación de incentivo, de acuerdo con la priorización y el presupuesto disponible.

Que, se requiere disponer de un Formato de Proyecto y de Términos de Referencia específicos, para todas las postulaciones presentadas al Concurso Operación Temprana del Programa Bono Legal de Agua de la Región de Coquimbo año 2025, que den cuenta del cumplimiento de los requerimientos técnicos y facilite la aplicación del citado Programa.

Que, es esencial contar con soluciones de prevención, mitigación y/o adaptabilidad para los procesos productivos, ante el escenario de cambio climático es urgente, incorporando controles de extracción, buscando nuevas fuentes de abastecimiento de agua y mejorando la huella hídrica en la producción de la Agricultura Familiar Campesina.

Que, es necesario actualizar los Términos de Referencia de riego del Programa de Riego Asociativo, a fin de incorporar actualizaciones técnicas y mejoras para la operación del programa.

La necesidad de apoyar a los usuarios de INDAP para que mejoren su acceso al agua que requieren para sus emprendimientos en agricultura, en ámbitos legales respecto de la propiedad de los derechos de aprovechamiento de agua y de las organizaciones de usuarios de aguas a las que pertenecen, a fin de que puedan hacer uso de esta en un marco de seguridad jurídica.

Que, INDAP ha definido en la Estrategia INDAP 2023 – 2030, en su Eje Estratégico 1, que es imperativo la adopción de un paradigma sustentable y resiliente, que se traduzca en nuevos conocimientos, habilidades y herramientas que provean a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, de una mayor capacidad de adaptación y preparación para afrontar el riesgo de desastres.

Que, para lograr el punto anterior, se ha priorizado, entre otros, promover el acceso y regularización de tierra, agua y energía, lo cual es concordante con las definiciones estratégicas y objetivo del Programa Bono Legal de Aguas.

Que, entre otros la ley N°21.435 de fecha 6 de abril de 2022, modificada por la Ley N°21.586, del 13 de julio de 2023, modifica los procedimientos y requisitos de tramitación en la constitución, traslado, cambio punto de captación y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Que, asimismo, la ley N°21.586, del 13 de julio de 2023, modifica el artículo 13 Transitorio de la citada Ley 21.435, permitiendo inscripciones individuales en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces en favor de aquellos titulares que no las posean.

Que, los Decretos N°87, N°89 y N°94 de fechas 5, 11 y 26 de julio del 2024, del Ministerio de Obras Públicas, Declaran Zona de Escasez Hídrica las provincias de Limarí, Elqui y Choapa, en la Región de Coquimbo, respectivamente.

Que, la Resolución Exenta N°460, de fecha 5 de octubre de 2024, del Ministerio de Agricultura, extiende la vigencia de Declaración de Emergencia Agrícola por los efectos de daño productivo, derivados de la situación de déficit hídrico y sequía que afecta a todas las comunas de la Región de Coquimbo.

Que, por Memorándum N°: 0020-024462/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, del Jefe de la División de Fomento, entrega Orientaciones para operación temprana 2025, programa de riego, en coherencia con la gestión del Programa de Riego de los últimos años y la consecución de su objetivo, la Dirección Nacional de INDAP considera necesario comenzar la temporada 2025, con la ejecución temprana de sus recursos. Para cumplir con ello, las Direcciones Regionales pueden dar inicio a los concursos del año siguiente de manera anticipada durante los últimos meses del presente año. Que, dicho Memorándum señala que *“es necesario que cada Dirección Regional operativice las demandas por Bono Legal de Aguas (BLA), en particular a solicitudes asociados a procesos de regularización por el 4° Transitorio de la Ley 20.017 (16-06-2005) y su modificación, y que obtuvieron resolución de constitución de la DGA, que a la fecha del presente no hayan culminado los procesos de Inscripción en el CBR ni de registro en el CPA”*.

Que, la entrega del incentivo se encuentra sujeta, en los casos que corresponde, a la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. En caso de que el postulante tenga inscripción vigente en dicho Registro, INDAP tomará las acciones que permitan dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley N°21.389.

La disponibilidad presupuestaria del año 2025, en tanto, se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes.

RESUELVO:

I.-Llámesse a Postulación al Programa de Bono Legal de Aguas, Operación Temprana 2025, Región de Coquimbo, Modalidad Concurso, según el siguiente calendario de actividades:

- **Fechas de inicio de las postulaciones:** 30 de diciembre de 2024.
- **Fecha de cierre de las postulaciones:** 27 de enero de 2025.
- **Publicación de resultados:** hasta el 07 de abril de 2025, inclusive.

La Operación Temprana (OT) 2025 del Programa de Riego se extiende desde el 23 de septiembre del 2024 hasta el 30 de mayo de 2025. Es importante tener en consideración que, para adjudicar los incentivos a los agricultores, los presupuestos 2025 requieren estar disponibles en INDAP, lo que sucede en general a mediados de enero.

II.-Defínase que la modalidad de entrega de los incentivos será en dinero. Los montos para incentivos no podrán exceder los establecidos en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Bono Legal de Aguas, aprobadas por

Resolución Exenta N° Exenta N°0070-007760/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, y sus modificaciones, del Director Nacional, los cuales serán calculados considerando el valor UF al día 01 de enero de 2025, que equivale a \$38.419,17.

III.-Defínase la siguiente Pauta de Evaluación, que establece los puntajes asignados a cada criterio de evaluación, la cual incorpora una variable técnica y/o estratégica definida por esta Dirección Regional y que se aplicará a las demandas aprobadas técnica y administrativamente por el equipo de trabajo:

CRITERIOS Y VARIABLES BONO LEGAL DE AGUAS			
NOMBRE DE LA CONSULTORIA			
NOMBRE POSTULANTE		RUT	
FOLO ÚNICO DE LA POSTULACIÓN		FECHA	
CRITERIOS Y VARIABLES		PUNTAJE	
1.- Demandas viables asociadas a solicitudes de incentivos del Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) y/o del Programa de Riego asociativo (PRA) presentes o futuras individuales o de las organizaciones y/o de sus integrantes			
1.A.- Demanda viable asociada a solicitudes de incentivos del PRI y/o PRA		10	
1.B.- Demanda viable asociada a solicitudes de incentivos de otros programas de INDAP		5	
1.C.- Demanda viable no asociada a solicitudes de incentivos de programas de INDAP		0	
2.- Demanda levantada mediante iniciativas de INDAP, llevadas a cabo en el marco de convenios con otros organismos públicos u otras iniciativas			
2.A.- Demandas asociadas a convenios con la CNR		15	
2.B.- Demandas asociadas a convenios con otros servicios		10	
2.C.- Demandas no asociadas a ningún servicio del Estado		5	
3.- Demandas viables de solicitantes con algún tipo de asesoría técnica otorgada por INDAP u otra autorizada por INDAP			
3.A.- Demandas viables con asesoría técnica de INDAP		10	
3.B.- Demandas viables con asesoría de otros servicios del Estado		5	
3.C.- Demandas viabilidad sin asesorías		0	
4.- Usuario priorizado según tipo de apoyo que requiere del programa			
4.A.- Inscribir los DDAA en el Conservador de Bienes Raíces respectivo		10	
4.B.- Regularización de los DDAA por el Segundo Transitorio del Código de Aguas		8	
4.C.- Cambio de punto de captación y traslado de los DDAA		6	
4.D.- Constitución de los DDAA		5	
4.F.- Regularización 13 Transitorio		4	
4.E.- Perfeccionamiento de los DDAA		3	
4.G.- Gastos operacionales en constitución de servidumbres		2	
4.H.- Diagnóstico Catastral		1	
4.F.- Otros		0	

IV.-Autorícese el siguiente Formato de Proyecto que se exigirá a todas las postulaciones presentadas al Programa de Bono Legal de Aguas en la Región de Coquimbo:

1.- CARATULA, FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y FORMULARIO DE DEMANDA ESTRUCTURADA.

**FORMATO DE POSTULACIÓN
BONO LEGAL DE AGUAS**

NOMBRE DEL PROYECTO											
Tipo de Apoyo	Constitución		Cambio punto de captación		Perfeccionamiento						
	Regularización		Inscripciones Resoluciones que constituyen DDAA		Otros						
NOMBRE POSTULANTE				RUT							
DOMICILIO				FONO							
REPRESENTANTE (Si corresponde)				RUT Representante							
DOMICILIO (representante)				Fono Representante							
FREDIO				ROL DEL PREDIO							
LOCALIDAD				COMUNA							
COORDENADAS UTM				DATUM							
ANTECEDENTES GENERALES											
Tipos de apoyo al que postula											
Nº de beneficiarios totales		Hombres		Mujeres		Rubro					
Superficie física Incorporada al Riego (Há beneficiadas)		PARTICIPA EN SAT / FNDR /		SI		No		PRODESAL/ PADIS/ PRODEMU		SI No	
Costo total del proyecto				Costo/beneficiario							
COSTO POR HA (Costo Total Proyecto/superficie física)		PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO									
Fuente de agua		Río		Canal		Pozo		Otro			
Caudal (acciones o litros/seg.)		Potencia (Si corresponde)									
Tenencia aguas		Propietario		Arrendatario		Comodato		Otro (indicar)			
		Usufructo		Cónyuge (explota predio)		Comunero sucesión		OUA			
Tenencia tierras		Propietario		Arrendatario		Comodato		Otro (indicar)			
		Usufructo		Cónyuge (explota predio)		Comunero sucesión		Comunero agrícola			
IDENTIFICACIÓN DEL FORMULADOR DE LA POSTULACIÓN											
NOMBRE				RUT							
DIRECCIÓN				CIUDAD							
TELÉFONO		FAX		--		E-MAIL					
USO EXCLUSIVO INDAP											
CATEGORÍA CREDITICIA		A / B / B- / C / D / N									
Ha recibido incentivo de Riego en los últimos 10 años (Si/No)											
FECHA DE INGRESO											
HORA DE INGRESO											
NOMBRE FUNCIONARIO RECEPTOR											
FIRMA FUNCIONARIO RECEPTOR											

FORMULARIO DE POSTULACIÓN LETRA A (PÁGINA 1)
ANTECEDENTES GENERALES

FOLIO UNICO DE LA POSTULACIÓN

REGIÓN

AGENCIA DE ÁREA

FECHA DE RECEPCIÓN

TIPO DE POSTULANTE

PERSONA NATURAL COMUNIDAD AGRÍCOLA
ORGANIZACIÓN DE USUARIOS DE AGUA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN INDÍGENA
COMUNIDAD O GRUPO DE USUARIOS DE AGUA NO ORGANIZADOS OTRAS ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA

ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

NOMBRE DEL POSULANTE-REPRESENTANTE

PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA SEXO (H/M)

RUT

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN

COMUNA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL POSTULANTE COLECTIVO

CON PERSONALIDAD JURÍDICA SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

RUT

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN

COMUNA

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

TIPO DE FUENTE SUPERFICIAL SUBTERRÁNEA

TIPO DE FUENTE SUPERFICIAL

RÍO LAGO, LAGUNA O EMBALSE ESTERO VERTIENTE

NOMBRE DE LA FUENTE

EXTRAE DE CANAL (SI/NO)

NOMBRE CANAL

NOMBRE DERIVADO

TIPO DE FUENTE SUBTERRÁNEA

POZO PROFUNDO NORIA ZANJA DREN

¿DEMANDA ASOCIADA A SOLICITUD DE PRI? SI NO

¿DEMANDA ASOCIADA A SOLICITUD DE PRA? SI NO

OBSERVACIONES

FORMULARIO DE POSTULACIÓN LETRA A (PÁGINA 2)

ANTECEDENTES DE LA DEMANDA

FOLIO UNICO DE LA
POSTULACIÓN

TIPO DE APOYO	VARIABLES PRINCIPALES																																																					
<input type="checkbox"/> 1. CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS <input type="checkbox"/> 2. REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS <input type="checkbox"/> 3. CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN Y TRASLADO DEL EJERCICIO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS <input type="checkbox"/> 7. GASTOS OPERACIONALES EN COMPRA DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS	<input type="checkbox"/> CAUDAL O ALICUOTA ASOCIADA A LA SOLICITUD UNIDAD <input type="checkbox"/> SUPERFICIE DE RIEGO NUEVA O ASEGURADA UNIDAD SÓLO EN EL CASO DEL TIPO DE APOYO 2. <table style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 15px;"></td><td style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">1º TRANSITORIO</td></tr> <tr><td style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 15px;"></td><td style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">2º TRANSITORIO</td></tr> <tr><td style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 15px;"></td><td style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">5º TRANSITORIO</td></tr> </table>			1º TRANSITORIO			2º TRANSITORIO			5º TRANSITORIO																																												
		1º TRANSITORIO																																																				
		2º TRANSITORIO																																																				
		5º TRANSITORIO																																																				
<input type="checkbox"/> 4. PERFECCIONAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 60%; height: 20px;">TIPO Y Nº DE OUA_s (SI CORRESPONDE)</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40%; height: 20px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table> </td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO (SI CORRESPONDE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">CAUDAL O ALICUOTA ASOCIADA AL PERFECCIONAMIENTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">UNIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">SUPERFICIE DE RIEGO ASOCIADA</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">UNIDAD</td> <td></td> </tr> </table>	TIPO Y Nº DE OUA _s (SI CORRESPONDE)	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS			JUNTA DE VIGILANCIA	NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO (SI CORRESPONDE)		CAUDAL O ALICUOTA ASOCIADA AL PERFECCIONAMIENTO		UNIDAD		SUPERFICIE DE RIEGO ASOCIADA		UNIDAD																																	
TIPO Y Nº DE OUA _s (SI CORRESPONDE)	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS			JUNTA DE VIGILANCIA																																												
		COMUNIDAD DE AGUAS																																																				
		ASOCIACIÓN DE CANALISTAS																																																				
		JUNTA DE VIGILANCIA																																																				
NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO (SI CORRESPONDE)																																																						
CAUDAL O ALICUOTA ASOCIADA AL PERFECCIONAMIENTO																																																						
UNIDAD																																																						
SUPERFICIE DE RIEGO ASOCIADA																																																						
UNIDAD																																																						
<input type="checkbox"/> 5. GESTIONES JUDICIALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 60%; height: 40px;">TIPO DE GESTIÓN</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40%; height: 40px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">AMPARO JUDICIAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">RECURSO DE PROTECCIÓN</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ACCIONES POSESORIAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">QUERRELA CRIMINAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUICIO SUMARIO</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUICIO ARBITRAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ACCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> </table> </td> </tr> </table>	TIPO DE GESTIÓN	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">AMPARO JUDICIAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">RECURSO DE PROTECCIÓN</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ACCIONES POSESORIAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">QUERRELA CRIMINAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUICIO SUMARIO</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUICIO ARBITRAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ACCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> </table>			AMPARO JUDICIAL			RECURSO DE PROTECCIÓN			ACCIONES POSESORIAS			QUERRELA CRIMINAL			JUICIO SUMARIO			JUICIO ARBITRAL			ACCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS																														
TIPO DE GESTIÓN	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">AMPARO JUDICIAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">RECURSO DE PROTECCIÓN</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ACCIONES POSESORIAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">QUERRELA CRIMINAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUICIO SUMARIO</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUICIO ARBITRAL</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ACCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> </table>			AMPARO JUDICIAL			RECURSO DE PROTECCIÓN			ACCIONES POSESORIAS			QUERRELA CRIMINAL			JUICIO SUMARIO			JUICIO ARBITRAL			ACCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS																																
		AMPARO JUDICIAL																																																				
		RECURSO DE PROTECCIÓN																																																				
		ACCIONES POSESORIAS																																																				
		QUERRELA CRIMINAL																																																				
		JUICIO SUMARIO																																																				
		JUICIO ARBITRAL																																																				
		ACCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS																																																				
<input type="checkbox"/> 6. AUTORIZACIÓN DE ATRAVESOS DE CAMINOS	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 60%; height: 20px;">ADMINISTRACIÓN DEL CAMINO</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40%; height: 20px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">PÚBLICO</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">MUNICIPAL</td></tr> </table> </td> </tr> </table>	ADMINISTRACIÓN DEL CAMINO	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">PÚBLICO</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">MUNICIPAL</td></tr> </table>			PÚBLICO			MUNICIPAL																																													
ADMINISTRACIÓN DEL CAMINO	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">PÚBLICO</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">MUNICIPAL</td></tr> </table>			PÚBLICO			MUNICIPAL																																															
		PÚBLICO																																																				
		MUNICIPAL																																																				
<input type="checkbox"/> 8. GASTOS OPERACIONALES EN CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES																																																						
<input type="checkbox"/> 9. POSESIÓN EFECTIVA	<input type="checkbox"/> POSESIÓN EFECTIVA EN REGISTRO CIVIL <input type="checkbox"/> POSESIÓN EFECTIVA EN TRIBUNALES DE JUSTICIA																																																					
<input type="checkbox"/> 10. ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUAS <input type="checkbox"/> 10.1 DIAGNOSTICO CATASTRAL DE COMUNIDADES DE AGUAS <input type="checkbox"/> 10.2 CONFORMACIÓN <input type="checkbox"/> 10.3 ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS Y REGISTROS <input type="checkbox"/> 10.4 UNIDADES DE GESTIÓN DE OUA <input type="checkbox"/> 10.5 INCORPORACIÓN A UNA ORGANIZACIÓN DE USUARIOS DE AGUAS	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 60%; height: 20px;">NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">TIPO Y Nº DE OUA</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> </table> </td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">COMUNIDAD DE AGUAS NO CONSTITUIDA</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">COMUNIDAD DE AGUAS CONSTITUIDA</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE INDAP</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">TIPO Y Nº DE OUA</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table> </td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">TIPO Y Nº DE OUA CONSTITUIDAS</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table> </td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;">TIPO Y Nº DE OUA DE HECHO</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table> </td> </tr> </table>	NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO		TIPO Y Nº DE OUA	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS	COMUNIDAD DE AGUAS NO CONSTITUIDA		COMUNIDAD DE AGUAS CONSTITUIDA		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE INDAP		NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO		NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO		TIPO Y Nº DE OUA	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS			JUNTA DE VIGILANCIA	TIPO Y Nº DE OUA CONSTITUIDAS	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS			JUNTA DE VIGILANCIA	TIPO Y Nº DE OUA DE HECHO	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS			JUNTA DE VIGILANCIA
NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO																																																						
TIPO Y Nº DE OUA	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS																																															
		COMUNIDAD DE AGUAS																																																				
		ASOCIACIÓN DE CANALISTAS																																																				
COMUNIDAD DE AGUAS NO CONSTITUIDA																																																						
COMUNIDAD DE AGUAS CONSTITUIDA																																																						
NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE INDAP																																																						
NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO																																																						
NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO																																																						
TIPO Y Nº DE OUA	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS			JUNTA DE VIGILANCIA																																												
		COMUNIDAD DE AGUAS																																																				
		ASOCIACIÓN DE CANALISTAS																																																				
		JUNTA DE VIGILANCIA																																																				
TIPO Y Nº DE OUA CONSTITUIDAS	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS			JUNTA DE VIGILANCIA																																												
		COMUNIDAD DE AGUAS																																																				
		ASOCIACIÓN DE CANALISTAS																																																				
		JUNTA DE VIGILANCIA																																																				
TIPO Y Nº DE OUA DE HECHO	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">COMUNIDAD DE AGUAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">ASOCIACIÓN DE CANALISTAS</td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="width: 50%; height: 15px;"></td><td style="padding-left: 5px;">JUNTA DE VIGILANCIA</td></tr> </table>			COMUNIDAD DE AGUAS			ASOCIACIÓN DE CANALISTAS			JUNTA DE VIGILANCIA																																												
		COMUNIDAD DE AGUAS																																																				
		ASOCIACIÓN DE CANALISTAS																																																				
		JUNTA DE VIGILANCIA																																																				
<input type="checkbox"/> 11. INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO A PARTIR DE INSCRIPCIÓN CONSTITUTIVAS																																																						
<input type="checkbox"/> 12. OTRO <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 50%; height: 20px;">DESCRIBIR</td> <td style="border: 1px solid black; width: 50%; height: 20px;"></td> </tr> </table>	DESCRIBIR																																																					
DESCRIBIR																																																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 80%; height: 60px; vertical-align: top;">DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20%; vertical-align: bottom; text-align: center;">FIRMA POSTULANTE</td> </tr> </table>		DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	FIRMA POSTULANTE																																																			
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	FIRMA POSTULANTE																																																					

2.- Descripción de la Postulación.

2.1 Identificación del postulante (cedula de identidad, dirección, localidad/sector, comuna), nombre de la consultoría, breve descripción del trámite a realizar, que incluya la descripción de la situación actual y justificación de la tramitación.

2.2 Caracterización Predial: Coordenadas UTM (WGS84, Huso 19), breve descripción del o los rubros principales cultivados, así como de la infraestructura hídrica y método de riego utilizado por el/la agricultor/a.

2.3 Mercado con el que se encadena o articula el o los productos generados por el negocio.

2.4 Breve análisis de la coherencia y pertinencia de la consultoría con los objetivos del Programa y la Estrategia INDAP 2023 – 2030.

2.5. Croquis con ubicación en Google Earth de los accesos al predio y con la ubicación de las captaciones relacionadas con el tipo de apoyo solicitado en él.

2.6. Se deberá adjuntar todos los antecedentes legales, que se requieran para ingresar la solicitud respectiva a la Dirección General de Aguas.

3.- Términos de Referencia Llamado Programa Bono Legal de Aguas.

Todas las postulaciones deberán ser presentadas de forma física en la Agencia de Área que corresponda, en el plazo que INDAP defina para el concurso respectivo o período de postulación en el caso de asignación directa. Sin embargo, se podrán presentar postulaciones de manera digital al correo institucional opartes04@indap.cl, con copia al correo riegocoquimbo@indap.cl. No obstante, se deberá ingresar de igual forma, la carpeta física, la cual debe ser copia fiel de la postulación digital, por la oficina de partes de la Agencia de Área correspondiente, en el plazo de 2 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del llamado o concurso, según corresponda, al cual se ha postulado.

Si durante el proceso de evaluación de las postulaciones se presentaran observaciones a éste, se le comunicarán al consultor mediante correo electrónico, y tendrá un plazo máximo de hasta 7 días hábiles para presentar las aclaraciones mediante archivo digital, al correo del Profesional de riego de la Agencia de Área con copia al profesional de Riego de la Unidad de Fomento (Encargado del Programa Bono Legal de Aguas) responsables de la evaluación, o en formato impreso presentado en la Oficina de Partes de la Agencia de Área correspondiente.

No obstante, para aprobar una postulación, se debe contar con la documentación que corresponda firmar (beneficiario(a) y/o consultor) en formato impreso y firmas en original.

V.- Para la evaluación de las postulaciones se exigirán los siguientes antecedentes mínimos:

Documentación Administrativa:

- a. Formulario de Postulación, debidamente firmado por el/la postulante.
- b. Formato descripción de la postulación.
- c. Formulario de Demanda Estructurada, debidamente firmado por el/la postulante y con los datos de la persona que apoyó la elaboración de la postulación.
- d. Copia de cédula de identidad del postulante.

Documentación legal:

a) **Copia de la Inscripción de Dominio del predio** que riegan los derechos de aprovechamiento de aguas, con una vigencia no superior a 1 año desde la fecha del llamado del concurso o asignación directa al cual se postula. De igual forma se aceptará provisoriamente para efectos de revisión, copia sin la vigencia indicada precedentemente y/o documento del conservador de bienes raíces respectivo que acredite que el documento se encuentra en trámite. Sin embargo, se dispondrá de 5 días hábiles para presentar documento con la vigencia requerida, a partir de la fecha de la solicitud de esta documentación.

b) Cuando corresponda, de acuerdo al tipo de apoyo solicitado, **copia de la Inscripción de Dominio de las aguas** que se utilizarán para el proyecto, con una vigencia no superior a 1 año desde la fecha del llamado del concurso o asignación directa al cual se postula. De igual forma se aceptará provisoriamente para efectos de revisión, copia sin la vigencia indicada precedentemente y/o documento del conservador de bienes raíces respectivo que acredite que el documento se encuentra en trámite. Sin embargo, se dispondrá de 5 días hábiles para presentar documento con la vigencia requerida, a partir de la fecha de la solicitud de esta documentación.

c) Para el caso de propietarios y arrendatarios, excluidos los miembros de Comunidades Agrícolas, además se deberá presentar el Certificado de avalúo fiscal vigente del rol del predio donde se hará uso de las aguas de riego.

d) Para el caso de arrendatarios, se deberá presentar fotocopia del contrato de arriendo de agua y/o tierras, con una vigencia mínima de 1 año, desde la fecha del llamado del concurso o asignación directa al cual se postula.

La falta de alguna de esta documentación, podrá ser causal de rechazo inmediato de la postulación.

VI.- Las gestiones para el presente llamado del Programa Bono Legal de Aguas, serán considerados de acuerdo con los siguientes tipos de apoyos:

- 1.- Inscripción de Resoluciones DGA que constituyan derechos de aprovechamiento de aguas, en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- 2.- Regularizaciones de derechos de aprovechamiento de aguas por el segundo transitorio del Código de Aguas.
- 3.- Cambios de punto captación y traslados de derechos de aprovechamiento de aguas.
- 4.- Constituciones de derechos de aprovechamiento de aguas.
- 5.- Regularizaciones de Derechos de Aprovechamiento de Aguas a través del artículo 13 Transitorio de la Ley 21.435, de 2022, modificado por la Ley 21.586, de 2023.
- 6.- Perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas.
- 8.- Gastos operacionales en constitución de servidumbres.
- 7.- Diagnóstico Catastral.

VII.- El monto de incentivo de la tramitación administrativa del Perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, será de hasta **\$1.500.000**.

El monto de incentivo, para el caso de presentar dos o más tramitaciones administrativas del Perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, en un mismo canal, será de hasta **\$1.070.000** por postulación.

VIII.- El monto de incentivo asociado al Ítem de Publicación y respuesta a eventuales oposiciones para todo tipo de trámite, será de hasta **\$ 385.000**.

IX.- El monto de incentivo asociado al Ítem de prueba de bombeo en pozos profundos, será de hasta **\$1.400.000** y el monto de incentivo asociado al Ítem de prueba de bombeo en pozos noria, será de hasta **\$460.000**.

X.- Desígnese a los siguientes funcionarios, en calidad de integrantes del Equipo de Trabajo, encargados de analizar las postulaciones declaradas viables y recomendar la adjudicación del incentivo al Comité de Financiamiento Regional. Para sesionar el equipo de trabajo se constituirá con a lo menos tres de los integrantes, de los cuales debe concurrir obligatoriamente el Abogado Regional o su Subrogante:

- Claudia Ramognini Guajardo.
- José Manuel Deformes González.
- Alex Álamo Tajmuchi.
- Cristian Guerrero Cortés.
- Alex Alvarado Elgueta.
- Alvaro Astete Belmar.
- Cristian Ponce Layana.
- Juan Balcázar Escudero.
- Otros profesionales de apoyo que el Director Regional determine y que tenga las competencias o perfil.

El equipo de trabajo realizará un análisis de los costos y tiempos que involucren el tipo de apoyo, de acuerdo a las actividades o etapas factibles de apoyar a través del programa Bono Legal de Aguas. Pudiendo el modificar el presupuesto y/o tiempos consignados en las postulaciones, justificando debidamente los ajustes sobre la base de la experiencia y cotizaciones disponibles.

XI.- Los incentivos entregados a través de este programa se imputarán al Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 001 del presupuesto vigente para el año 2025.

XII.- En todo lo demás, se aplicarán las normas vigentes del Programa Bono Legal de Aguas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA OLGA RAMOGNINI GUAJARDO
Director Regional (S)
Direccion Regional Coquimbo

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FORMATO POSTULACIÓN	Digital	Ver		
FORMATO DESCRIPCIÓN PROYECTO	Digital	Ver		
PAUTA PRIORIZACIÓN	Digital	Ver		

MCS/JDG/AVC/JBE

Distribución:

UNIDAD DE FOMENTO
UNIDAD DE OPERACIONES
UNIDAD JURIDICA
ÁREA LA SERENA
ÁREA OVALLE
ÁREA COMBARBALÁ
ÁREA ILLAPEL
UNIDAD DE COMUNICACIONES
DIRECCION REGIONAL COQUIMBO

□

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=36780148&hash=26cef>